



ANÁLISIS DEL SECTOR

Entidad contratante	Municipio de Marsella, Risaralda — NIT 800.099.317-7
Dependencia	Secretaría de Planeación Municipal
Tipo de documento	Análisis del Sector
Objeto contractual	Suministrar repuestos, accesorios e insumos, y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo integral de la maquinaria pesada y vehículos livianos de propiedad del Municipio de Marsella, Risaralda, incluida la mano de obra calificada.
CDP No.	272 — Fecha de expedición: 14 de abril de 2026 — Estado: VIGENTE
Valor total del CDP	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$181.453.493)
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Art. 2°, num. 2°, lit. b) Ley 1150 de 2007)
Presupuesto oficial estimado	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$181.453.493) IVA incluido
SMMLV vigencia 2026	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)
Fecha de elaboración	Abril de 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y sigue los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3) de Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-GI-18). Su finalidad es analizar el contexto del mercado relacionado con el suministro de repuestos, accesorios e insumos, y la prestación del mantenimiento preventivo y correctivo integral de la maquinaria pesada y los vehículos livianos de propiedad del Municipio de Marsella, Risaralda, incluida la mano de obra calificada, permitiendo estructurar un proceso de contratación objetivo, transparente y eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspecto Económico

El objeto contractual se enmarca en el sector de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria, equipo y vehículos automotores, identificado con los códigos CIU 3312 (mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo) y 4520 (mantenimiento y reparación de vehículos automotores). Es un sector clave para la infraestructura, la movilidad y el desarrollo regional, caracterizado por una oferta diversa que comprende desde talleres especializados hasta grandes concesionarios de marca.

Los costos están influenciados por variables como:

- Tasa de Cambio (TRM): afecta directamente el precio de los repuestos, dado que una proporción significativa es importada.

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86



- Índice de Precios al Consumidor (IPC): impacta los costos de mano de obra e insumos nacionales.
- Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV): fija la base para los salarios del personal técnico. Para 2026, el SMMLV es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905).

El mercado en el Eje Cafetero es competitivo, lo que asegura una pluralidad de oferentes potenciales para el presente proceso, tanto en la línea de maquinaria pesada como en la atención de vehículos livianos.

Aspecto Técnico

El servicio requerido es de alta complejidad técnica. No se trata de un simple suministro, sino de un servicio integral “a todo costo” que exige:

- Diagnóstico especializado con equipos y escáneres automotrices y de maquinaria.
- Mano de obra calificada con experiencia certificada en maquinaria CASE, Kodiak e International, así como en vehículos automotores Nissan y motocicletas Yamaha.
- Suministro de repuestos genuinos u homologados de alta calidad.
- Disponibilidad de taller y herramientas adecuadas para reparaciones mayores y rutinas de mantenimiento preventivo.

Aspecto Regulatorio

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3) de Colombia Compra Eficiente.

Justificación de la Modalidad de Selección

La contratación se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 2°, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Para la vigencia 2026, con base en el SMMLV de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905), la menor cuantía aplicable a la entidad por categoría presupuestal corresponde a 280 SMMLV, equivalente a CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$490.253.400), y la mínima cuantía equivale al diez por ciento (10%) de dicho valor, esto es, CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340). Dado que el presupuesto oficial estimado del presente proceso, equivalente a CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$121.976.669), supera el tope de mínima cuantía y es inferior al de menor cuantía, la modalidad legalmente procedente es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. INEXISTENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Se verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y se concluye que no existe un Acuerdo Marco de Precios que cubra el objeto del presente proceso. La necesidad de la entidad

NIT: 800.099.317 - 7

- 📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
- ✉ contactenos@marsella-risaralda.gov.co
- ☎ +(57) 316 964 23 86



no es un simple suministro de bienes estandarizados, sino un servicio integral y complejo que combina:

- Suministro de repuestos: de naturaleza variable e impredecible, ya que dependen del diagnóstico específico de cada máquina o vehículo.
- Prestación de servicios: incluye mano de obra altamente calificada, diagnósticos técnicos, mantenimientos preventivos y reparaciones correctivas.

Esta naturaleza mixta y la imposibilidad de estandarizar las reparaciones requeridas hacen que el objeto contractual no sea susceptible de adquisición a través de un Acuerdo Marco, siendo necesario un proceso de selección que permita a los oferentes evaluar la complejidad y estructurar una oferta económica acorde con el servicio integral solicitado.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual involucra múltiples bienes y servicios. Para una correcta clasificación, se han identificado los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), que reflejan la naturaleza integral del contrato:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
25171700	Sistema de frenado y componentes
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172400	Depósitos y sistema de combustible
25172800	Sistemas y componentes hidráulicos
25173800	Sistema de tren de transmisión
25174200	Sistema de dirección
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
78181700	Servicio de mantenimiento y reparación de motocicletas y bicicletas

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

El Municipio de Marsella ha gestionado el mantenimiento de su parque automotor y de maquinaria a través de contrataciones de menor escala para necesidades puntuales, como se evidencia en los siguientes procesos:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
IP-004-2025	Suministro de combustible, lubricantes y aditivos	Mínima Cuantía	\$ 39.000.000
CPS140-00-15-06-087-2025	Apoyo a la gestión en operaciones de maquinaria amarilla	Contratación Directa	\$ 15.600.000

4.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86



Entidades del orden departamental y municipal en Risaralda contratan estos servicios de manera recurrente, utilizando principalmente las modalidades de Licitación Pública o Selección Abreviada, dependiendo de la cuantía.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
Gobernación de Risaralda	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la maquinaria pesada	Licitación de Obra Pública	\$ 1.200.000.000
Municipio de Dosquebradas	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla	Selección Abreviada	\$ 480.000.000
Municipio de Pereira	Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria	Selección Abreviada	\$ 475.000.000

4.3. Información Presupuestal — CDP No. 272

Se cuenta con disponibilidad presupuestal expedida por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Marsella, soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 272 del 14 de abril de 2026, en estado VIGENTE, por un valor total de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$181.453.493). Su distribución por rubros y fuentes de financiación es la siguiente:

RUBRO	CONCEPTO / FONDO	CENTRO DE COSTO / PROYECTO	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Fondo 2191 — R.B Transferencia Sector Eléctrico 90% Inversión	C. Costo 11 — Planeación Proyecto 202500000042208 — Fortalecimiento de la Infraestructura Vial Regional con Seguridad del Transporte en el Municipio de Marsella	\$ 159.453.493
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Fondo 111 — Funcionamiento — SGP Libre Destinación Propósito General	C. Costo 1 — Administrativo	\$ 22.000.000
TOTAL CDP No. 272			\$ 181.453.493

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso, equivalente a CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$181.453.493), se encuentra plenamente respaldado por la disponibilidad presupuestal certificada y representa el cien por ciento (100%) del valor total del CDP, lo cual deja un margen de respaldo presupuestal que cubre eventuales adiciones, imprevistos y la suficiencia de recursos para una ejecución de calidad.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA E INDICADORES HABILITANTES

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



Se identificó una muestra de diez (10) empresas proveedoras de este tipo de servicio en la región, consultando sus datos en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). El análisis de sus indicadores financieros muestra un sector heterogéneo pero solvente.

Con base en la información obtenida, se establece el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos analizados); para el presente proceso se cuenta con la información actualizada con corte contable a 31 de diciembre de 2025, conforme al Registro Único de Proponentes (RUP) vigente.

No .	NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVO CTE.	PASIVO CTE.	CAPITAL TRAB.	LIQ .	ACT. TOTAL	PAS. TOTAL	ENDEU D.
1	900.682.950	M&M Inversiones y Repuestos S.A.S.	1.029.915.263	682.735.779	347.179.484	1,51	1.181.878.056	698.995.744	59,14%
2	900.446.063	Agroindustrial de Maquinaria S.A.S.	1.228.881.176	973.812.058	255.069.118	1,26	2.746.419.052	1.775.695.496	64,65%
3	[Dato pendiente]	Triángulo de Oro de Maquinaria S.A.S.	2.633.260.375	1.787.249.045	846.011.330	1,47	3.924.960.632	3.091.739.786	78,77%
4	860.032.115	Centro Diésel de Occidente S.A.S.	5.348.705.741	4.287.552.709	1.061.153.032	1,25	7.610.698.409	4.817.732.327	63,30%
5	[Dato pendiente]	Almacén de Repuestos y Talleres Hidráulicos del Eje Cafetero S.A.S.	1.323.123.000	851.008.000	472.115.000	1,55	2.128.491.000	1.159.384.000	54,47%
6	[Dato pendiente]	Aries Maquinaria S.A.S.	732.834.163	642.398.390	90.435.773	1,14	1.250.111.878	1.154.171.833	92,33%
7	[Dato pendiente]	Talleres Aliados S.A.S.	7.047.381.000	1.213.991.000	5.833.390.000	5,80	11.887.680.000	1.213.991.000	10,21%
8	901.107.246	Ingemaquinaria S.A.S.	798.280.000	586.302.000	211.978.000	1,36	1.146.310.000	733.393.000	63,98%
9	[Dato pendiente]	Lufra S.A.S.	1.481.255.622	1.328.219.662	153.035.960	1,12	2.873.340.652	2.360.789.956	82,16%
10	901.749.864	Tracto Service Pereira S.A.S.	2.238.102.874	772.608.981	1.465.493.893	2,90	3.365.038.124	933.086.818	27,73%
Promedio						2,12			60,86%
Mediana						1,47			66,73%

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎ +(57) 316 964 23 86



Desv. estándar	1,4 2		23,26%
Primer cuartil (Q1)	1,2 2		46,21%

5.1. Indicadores de Capacidad Financiera (corte 31/12/2025)

Partiendo del objeto de este proceso de selección, los proponentes o interesados en participar del mismo, deberán cumplir con los indicadores de Capacidad Financiera, los cuales determinan la fortaleza financiera de los interesados.

INDICADORES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FÓRMULA	PARAMETRO SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 3.5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a $\leq 0,30$ (30%)
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos por intereses	Mayor o igual a ≥ 29
ACREDITACIÓN		
Se verificará en el Registro Único De Proponentes el cual debe encontrarse en firme y vigente con fecha de corte a diciembre 31 de 2025.		

Nota: La información financiera deberá ser presentada con corte al 31 de diciembre de 2025 y será verificada en el Registro Único de Proponentes.

5.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Partiendo del objeto de este proceso de selección, los proponentes o interesados en participar del mismo, deberán cumplir con los indicadores de Capacidad organizacional, los cuales determinan la fortaleza financiera de los interesados.

INDICADORES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FÓRMULA	PONDERACIÓN
EJ: Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor > 0,25
EJ: Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor > 0,25
ACREDITACIÓN		
Se verificará en el Registro Único De Proponentes el cual debe encontrarse en firme y vigente con fecha de corte a diciembre 31 de 2025.		

Nota: La información financiera deberá ser presentada con corte al 31 de diciembre de 2025 y será verificada en el Registro Único de Proponentes.

NIT: 800.099.317 - 7

- 📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
- ✉ contactenos@marsella-risaralda.gov.co
- ☎ +(57) 316 964 23 86



Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se acreditará la capacidad financiera, ponderando los indicadores, de cada uno de los asociados de acuerdo con el porcentaje (%) de participación.

2. Sumatoria Simple

Indicador en valor monetario = Indicador₁ + ... + Indicador_i + ... + Indicador_n

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las propuestas, se analizarán los indicadores de la vigencia fiscal 2025, la evaluación de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme para el día de la presentación de la oferta o cierre del proceso de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo y patrimonio, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previstos para tal fin en el presente pliego de condiciones.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será **NO HÁBIL**, para el proceso.

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente **CUMPLE** el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador de razón de cobertura de intereses.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se fijó en **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$181.453.493)** IVA incluido, valor que cuenta con respaldo presupuestal en el CDP No. 272 del 14 de abril de 2026 por valor total de \$181.453.493.

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ +(57) 316 964 23 86



Este valor se determinó por el método de promedio aritmético de cotizaciones de mercado, obtenidas de los proveedores Surtillantas la Guaca S.A.S. (NIT 900.447.895-9), Comercializadora y Distribuidora Arteaga (NIT 1.088.317.356-1, representada legalmente por el señor Sebastián Arteaga Álvarez) y Tracto Diesel Pereira S.A.S. (NIT 901.749.864-0, representada legalmente por el señor Carlos Alberto Carmona Montoya), conforme a las cotizaciones suscritas en abril de 2026. La metodología refleja los precios actuales del mercado y asegura la suficiencia de recursos para una ejecución de calidad. Con tres (3) cotizaciones por ítem, el análisis cumple con la regla de mínimos establecida en la Guía CCE versión 3 para la depuración estadística del mercado.

6.1. Presupuesto Oficial Consolidado por Línea de Servicio

LÍNEA DE SERVICIO	CÓDIGO UNSPSC	VALOR
Mantenimiento de maquinaria pesada (Volqueta Kodiak OVE 122; Volqueta International OVI 276; Retroexcavadora Case 580; Vibrocompactador Case SV 208)	78181500 / 25171700–25174200	\$ 99.976.669
Mantenimiento de vehículo liviano (Camioneta Nissan KfQ014)	78181500	\$ 17.714.000
Mantenimiento de motocicleta (Yamaha DT 125 modelo 1997)	78181700	\$ 4.286.000
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL DEL PROCESO (IVA INCLUIDO)		\$ 121.976.669

6.2. Detalle de Cotizaciones — Vehículos Livianos

A continuación se presentan las cotizaciones formales recibidas en abril de 2026 de los proveedores Surtillantas La Guaca S.A.S., Comercializadora y Distribuidora Arteaga y Tracto Diesel Pereira S.A.S., junto con el promedio aritmético de los tres (3) valores unitarios utilizado para la fijación del valor unitario de referencia de cada ítem, conforme a la metodología de la Guía CCE versión 3.

CAMIONETA NISSAN KfQ014										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	LA GUACA V. UNIT.	LA GUACA TOTAL	ARTEAGA V. UNIT.	ARTEAGA TOTAL	TRACTO DIESEL V. UNIT.	TRACTO DIESEL TOTAL	PROMEDIO TOTAL
1	Abrazaderas metálicas	UN	1	\$ 81.000	\$ 81.000	\$ 79.000	\$ 79.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 80.000
2	Aceite motor 15W40 CI4 SL MKT	UN	7	\$ 66.200	\$ 463.400	\$ 69.000	\$ 483.000	\$ 79.000	\$ 553.000	\$ 499.800
3	Bandas remachadas	UN	1	\$ 545.800	\$ 545.800	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 525.000	\$ 525.000	\$ 523.600
4	Bomba agua	UN	1	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 586.000	\$ 586.000	\$ 578.000	\$ 578.000	\$ 578.000
5	Cambio de bomba de agua,	UN	1	\$ 2.996.000	\$ 2.996.000	\$ 2.954.000	\$ 2.954.000	\$ 3.050.000	\$ 3.050.000	\$ 3.000.000

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ +(57) 316 964 23 86

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



	termostato, mangueras de calefacción, correa de accesorios y dos patines de correa de accesorios bajada de radiador									
6	Campanas rectificadas	UN	2	\$ 99.100	\$ 198.200	\$ 90.000	\$ 180.000	\$ 96.500	\$ 193.000	\$ 190.400
7	Conector sensor eje de levas	UN	1	\$ 192.000	\$ 192.000	\$ 189.000	\$ 189.000	\$ 190.200	\$ 190.200	\$ 190.400
8	Correa alternador	UN	1	\$ 49.200	\$ 49.200	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 69.800	\$ 69.800	\$ 59.000
9	Correa de accesorios	UN	1	\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 179.000	\$ 179.000	\$ 176.000	\$ 176.000	\$ 180.000
10	Desarme, lavado, arme y calibración bomba de inyección	UN	1	\$ 941.000	\$ 941.000	\$ 854.000	\$ 854.000	\$ 905.000	\$ 905.000	\$ 900.000
11	Diagnóstico y reparación de sistema doble ABS	UN	1	\$ 458.000	\$ 458.000	\$ 445.000	\$ 445.000	\$ 447.000	\$ 447.000	\$ 450.000
12	DRV o válvula de control bomba de alta Nissan Navara	UN	1	\$ 1.968.400	\$ 1.968.400	\$ 1.945.800	\$ 1.945.800	\$ 1.965.800	\$ 1.965.800	\$ 1.960.000
13	Empaque tapa válvulas	UN	1	\$ 240.580	\$ 240.580	\$ 256.000	\$ 256.000	\$ 241.420	\$ 241.420	\$ 246.000
14	Filtro aceite Nissan Urban Euro	UN	1	\$ 62.000	\$ 62.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
15	Filtro de combustible primario	UN	1	\$ 265.000	\$ 265.000	\$ 249.500	\$ 249.500	\$ 265.500	\$ 265.500	\$ 260.000
16	Filtro de combustible secundario	UN	1	\$ 752.000	\$ 752.000	\$ 690.000	\$ 690.000	\$ 658.000	\$ 658.000	\$ 700.000
17	Guardapolvo inyector	UN	4	\$ 124.400	\$ 497.600	\$ 120.000	\$ 480.000	\$ 112.000	\$ 448.000	\$ 475.200
18	Juego de pastillas delanteras	UN	1	\$ 455.000	\$ 455.000	\$ 469.000	\$ 469.000	\$ 575.400	\$ 575.400	\$ 499.800
19	Kit ligas y guardapolvos	UN	2	\$ 195.000	\$ 390.000	\$ 189.500	\$ 379.000	\$ 186.700	\$ 373.400	\$ 380.800

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia

📄 Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



20	Líquido de frenos	UN	1	\$ 194.800	\$ 194.800	\$ 191.000	\$ 191.000	\$ 185.400	\$ 185.400	\$ 190.400
21	Mangueras motor	UN	5	\$ 158.000	\$ 790.000	\$ 152.000	\$ 760.000	\$ 176.000	\$ 880.000	\$ 810.000
22	Mano de obra scanner y cambio de sensor	UN	1	\$ 332.000	\$ 332.000	\$ 355.000	\$ 355.000	\$ 384.000	\$ 384.000	\$ 357.000
23	Mantenimiento sistema de frenos	UN	1	\$ 239.000	\$ 239.000	\$ 245.000	\$ 245.000	\$ 230.000	\$ 230.000	\$ 238.000
24	Pasadores mordaza	UN	1	\$ 251.800	\$ 251.800	\$ 256.000	\$ 256.000	\$ 268.000	\$ 268.000	\$ 258.600
25	Pines plásticos, oring	UN	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 18.000
26	Rectificada de discos despestañados	UN	2	\$ 101.000	\$ 202.000	\$ 90.000	\$ 180.000	\$ 94.000	\$ 188.000	\$ 190.000
27	Rectificada de roscas	UN	4	\$ 45.800	\$ 183.200	\$ 35.000	\$ 140.000	\$ 39.200	\$ 156.800	\$ 160.000
28	Refrigerante	UN	1	\$ 104.000	\$ 104.000	\$ 69.000	\$ 69.000	\$ 64.000	\$ 64.000	\$ 79.000
29	Reparación radiador	UN	1	\$ 360.000	\$ 360.000	\$ 348.000	\$ 348.000	\$ 333.000	\$ 333.000	\$ 347.000
30	Retenedor lado izquierdo eje trasero	UN	1	\$ 148.000	\$ 148.000	\$ 142.000	\$ 142.000	\$ 139.000	\$ 139.000	\$ 143.000
31	Sensor ABS	UN	2	\$ 495.000	\$ 990.000	\$ 501.000	\$ 1.002.000	\$ 504.000	\$ 1.008.000	\$ 1.000.000
32	Sensor de riel	UN	1	\$ 870.000	\$ 870.000	\$ 875.000	\$ 875.000	\$ 865.000	\$ 865.000	\$ 870.000
33	Sensor de riel, servicio de scanner, calibrada de inyectores	UN	1	\$ 609.000	\$ 609.000	\$ 598.000	\$ 598.000	\$ 593.000	\$ 593.000	\$ 600.000
34	Termostato motor	UN	1	\$ 255.200	\$ 255.200	\$ 249.000	\$ 249.000	\$ 245.800	\$ 245.800	\$ 250.000
35	Tornillos, tuercas, wasas, arandelas y amarras	UN	1	\$ 92.000	\$ 92.000	\$ 87.000	\$ 87.000	\$ 91.000	\$ 91.000	\$ 90.000
36	Ultrasonido y diagnóstico inyector en banco electrónico	UN	4	\$ 205.000	\$ 820.000	\$ 219.000	\$ 876.000	\$ 236.000	\$ 944.000	\$ 880.000

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia

📮 Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ +(57) 316 964 23 86

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



SUBTOTAL	\$ 17.766.18 0		\$ 17.424.30 0		\$ 17.951.52 0	\$ 17.714.000
-----------------	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	------------------

MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 — MODELO 1997										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	LA GUACA V. UNIT.	LA GUACA TOTAL	ARTEAGA V. UNIT.	ARTEAGA TOTAL	TRACTO DIESEL V. UNIT.	TRACTO DIESEL TOTAL	PROMEDIO TOTAL
1	Aceite motor 4 tiempos	UN	1	\$ 78.000	\$ 78.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 77.000	\$ 77.000	\$ 75.000
2	Bombillos direccionales	UN	1	\$ 66.000	\$ 66.000	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 59.000
3	Bombillo luz alta	UN	1	\$ 109.000	\$ 109.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 97.000	\$ 97.000	\$ 102.000
4	Disco freno delantero	UN	1	\$ 356.000	\$ 356.000	\$ 345.000	\$ 345.000	\$ 349.000	\$ 349.000	\$ 350.000
5	Disco freno trasero	UN	1	\$ 598.000	\$ 598.000	\$ 540.000	\$ 540.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 546.000
6	Filtro gasolina	UN	1	\$ 67.200	\$ 67.200	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 70.800	\$ 70.800	\$ 66.000
7	Guaya acelerador	UN	1	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 30.000
8	Kit de arrastre	UN	1	\$ 493.000	\$ 493.000	\$ 510.000	\$ 510.000	\$ 521.000	\$ 521.000	\$ 508.000
9	Llanta delantera	UN	1	\$ 485.000	\$ 485.000	\$ 470.000	\$ 470.000	\$ 461.000	\$ 461.000	\$ 472.000
10	Llanta trasera	UN	1	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 440.000	\$ 440.000	\$ 487.000	\$ 487.000	\$ 469.000
11	Mantenimiento general	UN	1	\$ 469.000	\$ 469.000	\$ 458.000	\$ 458.000	\$ 519.000	\$ 519.000	\$ 482.000
12	Mantenimiento sistema eléctrico	UN	1	\$ 466.000	\$ 466.000	\$ 449.000	\$ 449.000	\$ 465.000	\$ 465.000	\$ 460.000
13	Pastillas de freno delanteras	UN	1	\$ 370.600	\$ 370.600	\$ 365.000	\$ 365.000	\$ 365.400	\$ 365.400	\$ 367.000
14	Refrigerante	UN	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 45.000
15	Rodamientos	UN	1	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 125.000	\$ 125.000	\$ 125.000
16	Rodamientos aguja	UN	1	\$ 124.000	\$ 124.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 136.000	\$ 136.000	\$ 130.000
SUBTOTAL				\$ 4.372.800		\$ 4.178.000		\$ 4.307.200		\$ 4.286.000

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia

📄 Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86



6.3. Detalle de Cotizaciones — Maquinaria Pesada

Para el componente de maquinaria pesada se conservan las cotizaciones consolidadas con los proveedores del sector, cuyo subtotal asciende a NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$99.976.669), discriminado por equipo así:

EQUIPO	ÍTEMS	VALOR PROMEDIO
Volqueta Kodiak OVE 122	29	Componente del subtotal
Volqueta International OVI 276	12	Componente del subtotal
Retroexcavadora Case 580	25	Componente del subtotal
Vibrocompactador Case SV 208	23	Componente del subtotal
SUBTOTAL MAQUINARIA PESADA		\$ 99.976.669

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se han identificado los riesgos previsible que podrían afectar la ejecución del contrato. Para el efecto, se realiza la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato. Para la determinación de este componente la dependencia donde se genera la necesidad se remitió al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, y diligenció el formato Matriz de Riesgo.

ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROB.	IMP.	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN
Precontractual	Operacional	Estructuración inadecuada de las especificaciones técnicas en los pliegos, generando confusión o propuestas que no satisfacen la necesidad.	Baja	Alto	Entidad	El análisis del sector y los estudios previos fueron revisados por un equipo interdisciplinario (técnico, jurídico y financiero) para asegurar su claridad y coherencia.
Precontractual	Corrupción	Posible colusión entre proponentes para afectar la libre competencia y los precios ofertados.	Baja	Alto	Contratista	Se incluyen cláusulas contractuales que exigen la declaración de inexistencia de acuerdos entre oferentes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la independencia de las propuestas.
Contractual	Operacional	Uso de repuestos de baja calidad, no genuinos o no homologados que afecten el rendimiento y la vida útil de la maquinaria o los vehículos.	Media	Alto	Contratista	La supervisión del contrato verificará la calidad y procedencia de los repuestos críticos. Se exigirá la Garantía de Calidad de los Bienes y Servicios. El contratista será responsable por

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎ + (57) 316 964 23 86

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



						cualquier daño derivado del uso de insumos inadecuados.
Contractual	Operacional	Demoras en la importación o consecución de repuestos específicos, generando tiempos muertos prolongados para la maquinaria o los vehículos.	Media	Media	Contratista	El contratista debe demostrar experiencia y contar con una red de proveedores eficiente. Deberá informar oportunamente a la supervisión sobre estas demoras para evaluar prórrogas, siempre que se justifique una causa de fuerza mayor.
Contractual	Operacional	Diagnóstico incorrecto de las fallas, lo que conlleva a reparaciones innecesarias o a la no solución del problema de raíz.	Baja	Media	Contratista	Se exigirá personal con experiencia certificada. El supervisor deberá aprobar los planes de intervención y los costos asociados antes de cada reparación correctiva mayor.
Contractual	Financiero	Volatilidad imprevista y significativa en la tasa de cambio (TRM) que incremente sustancialmente el costo de los repuestos importados.	Media	Media	Contratista	El proponente debe contemplar esta variable en la estructuración de su oferta económica. Al ser un contrato a precio global fijo, no se pactarán cláusulas de ajuste por este concepto.
Contractual	Legal	Accidentes laborales del personal del contratista durante la ejecución de los mantenimientos.	Baja	Alto	Contratista	El contratista debe acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) de todo su personal. Deberá cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Contractual	Financiero	Retrasos en los pagos por parte de la Entidad al contratista.	Baja	Media	Entidad	La Entidad se compromete a cumplir el cronograma de pagos y a gestionar con celeridad los trámites internos, siempre que el contratista presente los informes y facturas debidamente soportados.
Postcontractual	Operacional	Falla prematura de una reparación o de un repuesto instalado durante el periodo de vigencia de la garantía de calidad.	Baja	Media	Contratista	La Entidad ejecutará la Garantía de Calidad de los Bienes y Servicios. El contratista deberá realizar nuevamente la reparación o el cambio del repuesto a satisfacción, sin costo alguno para el Municipio.

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86



Mecanismos de Cobertura y Garantías

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: (1) Contrato de seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera necesario exigir la garantía única en la presente contratación, con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad de los Bienes y Servicios	30% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Dado que la entidad contratante es de orden territorial municipal y el presupuesto del proceso no supera los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales suscritos por Colombia con capítulos de compras públicas, se concluye que el presente proceso NO ESTÁ CUBIERTO por ningún Acuerdo Comercial. En consecuencia, no existe obligación de extender invitación a proveedores extranjeros bajo el principio de trato nacional, sin perjuicio de la libre concurrencia consagrada en el artículo 13 de la Constitución Política y en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

9. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Existe una oferta suficiente y competitiva para la prestación del servicio requerido, tanto para la línea de maquinaria pesada como para los vehículos livianos. El presupuesto es acorde con los precios de mercado y los requisitos habilitantes, calculados con corte contable al 31 de diciembre de 2025, son proporcionales y objetivos. La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía es la idónea, ya que el objeto contractual no es estandarizable para un Acuerdo Marco de Precios y su valor se ajusta a los umbrales legales para esta modalidad en la vigencia 2026.

10. SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

NIT: 800.099.317 - 7

- 📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
- ✉ contactenos@marsella-risaralda.gov.co
- ☎ +(57) 316 964 23 86

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde

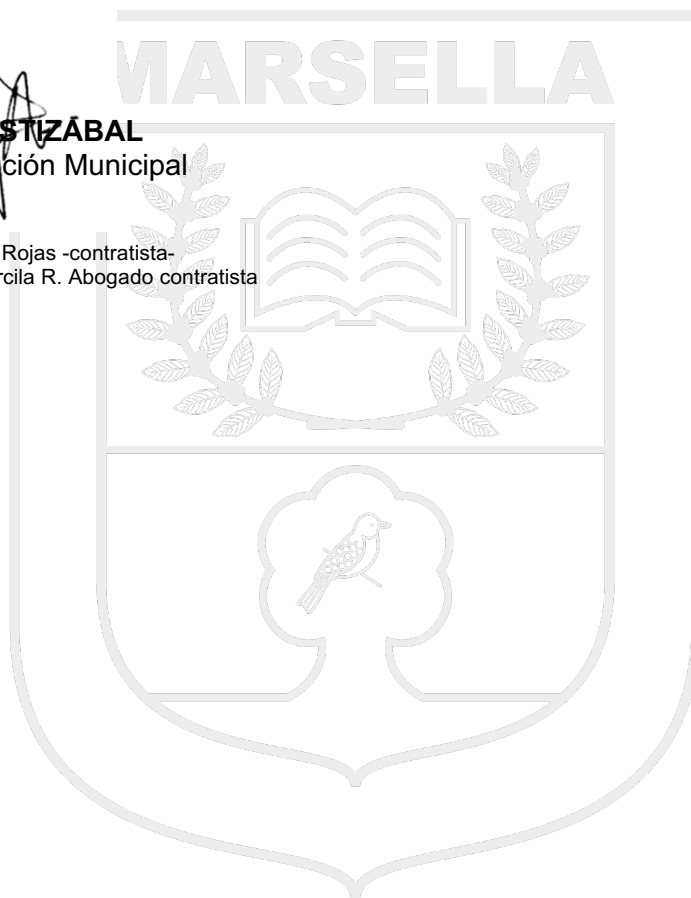


El presente Análisis del Sector se valida y suscribe mediante los protocolos de firma electrónica integrados en el flujo documental institucional del Municipio de Marsella, Risaralda, conforme a la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes sobre validez y eficacia probatoria de los mensajes de datos y firmas electrónicas. El documento queda incorporado al expediente del proceso y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) en la oportunidad procesal correspondiente.

Atentamente,

DANIEL VÉLEZ ARISTIZÁBAL
Secretario de Planeación Municipal

Proyecto: Santiago Montoya Rojas -contratista-
Vo.Bo de legalidad. Cesar Arcila R. Abogado contratista



NIT: 800.099.317 - 7

- 📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
- ✉ contactenos@marsella-risaralda.gov.co
- ☎ +(57) 316 964 23 86